

**Puesta en producción de la plataforma IVERES**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

The logo for RTVE (Radio Televisión Española) is displayed in a bold, lowercase, sans-serif font. The letters are a vibrant orange color. The 'r' and 't' are connected, and the 'v' and 'e' are also connected. The overall style is clean and modern.

## Contenido

1.	Introducción.....	1
2.	Requerimientos Técnicos.....	2
2.1.	Definiciones .....	2
2.2.	Descripción del servicio requerido.....	2
2.3.	Puesta en marcha y formación .....	6
2.4.	Administración y Soporte.....	6
2.5.	Servicios profesionales.....	7
2.6.	Otros servicios cloud.....	7
3.	Aspectos generales del servicio .....	7
3.1.	Acuerdos de Nivel de Servicio .....	7
3.2.	Plan de Transición y Fases del Servicio .....	8
3.3.	Evolución del servicio.....	9
3.4.	Seguimiento de la prestación del servicio.....	9
3.5.	Documentación.....	9
3.6.	Seguridad, protección de datos y confidencialidad .....	9
4.	Formato de las ofertas técnicas .....	9

## 1. Introducción

La creciente investigación en el área de la Inteligencia Artificial (IA) pone de manifiesto la necesidad de sistemas técnicos complejos, potentes y flexibles. Para poder hacer frente a los retos derivados de esta complejidad es habitual recurrir a servicios de nube pública, los cuales ofrecen sistemas capaces de dar respuesta a los requisitos señalados.

En la actualidad, el área de Estrategia Tecnológica de RTVE está llevando a cabo la investigación y desarrollo del proyecto IVERES [ <https://iveres.es/> ], que nace con el objeto de aplicar modelos de IA para apoyar la labor del equipo de verificación y detección de noticias falsas de RTVE VerificaRTVE [ <https://www.rtve.es/noticias/verificartve/> ]. Debido a la naturaleza del proyecto IVERES, se considera adecuado y necesario el recurrir a servicios de nube pública por los siguientes motivos:

- Escalabilidad y flexibilidad: Uno de los principales desafíos en proyectos de IA es el manejo de grandes volúmenes de datos y el procesamiento intensivo de recursos computacionales. La nube pública proporciona una capacidad de escalabilidad prácticamente ilimitada, lo que significa que puedes aumentar o reducir los recursos según las necesidades del proyecto. Esto permite la rápida adaptación a los cambios en los requisitos, garantizando un rendimiento óptimo en todo momento.
- Recursos especializados: La nube pública ofrece acceso a una amplia gama de recursos especializados que son esenciales para proyectos de IA. Es posible recurrir al uso de herramientas y servicios específicamente diseñados para el procesamiento de datos, el entrenamiento de modelos de IA y la implementación de soluciones. Estos recursos especializados pueden acelerar el desarrollo y reducir la complejidad técnica asociada con la infraestructura subyacente.
- Costos reducidos: Implementar una infraestructura de IA internamente puede requerir inversiones significativas en hardware, mantenimiento y personal especializado. La nube pública, por el contrario, opera en un modelo de pago por uso. Esto puede resultar en una reducción de costos sustancial, especialmente para proyectos con fluctuaciones en la demanda de recursos. Al aprovechar la infraestructura compartida de la nube, es posible eliminar la necesidad de comprar y administrar una infraestructura propia, lo que permite mejorar la inversión en la investigación.
- Acceso a servicios y tecnologías avanzadas: Los proveedores de nube pública ofrecen una amplia gama de servicios y tecnologías que pueden acelerar el desarrollo de proyectos de IA. Estos servicios incluyen capacidades de aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural o análisis de datos entre otros. Al utilizar la nube pública, es posible aprovecharse de estas tecnologías avanzadas sin la necesidad de desarrollarlas internamente, lo que permite ahorrar tiempo y recursos.
- Colaboración y conectividad: La nube pública facilita la colaboración en proyectos de IA al permitir el acceso compartido a recursos y datos en tiempo real. Dado que los equipos de IA a menudo están distribuidos geográficamente (como es el caso del proyecto IVERES), la nube proporciona un entorno centralizado donde los miembros del equipo pueden colaborar de manera eficiente. Además, la conectividad de la nube pública garantiza un acceso rápido y seguro a los datos y servicios necesarios, lo que es especialmente importante en proyectos de IA que requieren un procesamiento y análisis continuo de datos.

El presente pliego busca centrarse en la provisión de recursos de la nube pública en forma de PaaS (Plataforma como Servicio, en inglés) para dar soporte al proyecto IVERES durante la duración del mismo.

## 2. Requerimientos Técnicos

El presente expediente tiene como objeto establecer los requisitos técnicos para la contratación de un servicio de plataforma para dar soporte al proyecto IVERES.

La prestación del servicio consistirá, principalmente, en proveer a RTVE de servicios de computación (máquinas virtuales) y servicios asociados (red, almacenamiento, firewall, etc.) para dar soporte a la puesta en producción del proyecto IVERES.

Para poder realizar las operaciones necesarias para el despliegue de los diferentes servicios, se requiere de un soporte técnico adecuado proporcionado por el servicio de nube pública, de tal forma que sea posible abrir tickets o consultas en relación a los servicios requeridos y a la facturación de la plataforma finalmente contratada.

### 2.1. Definiciones

**IVERES:** Investigación, Verificación y Respuesta frente a la amenaza de la desinformación. Nos referimos a un conjunto de servicios y modelos de IA que se ofrecen a personal especializado en la detección y verificación de información. El proyecto incorpora diferentes funcionalidades: monitorización de redes sociales; aplicación de modelos de IA para la detección de audios, vídeos o imágenes manipuladas o creadas artificialmente; servicio de transcripción y traducción de vídeos en diferentes idiomas a través de modelos de IA; interfaz de usuario para mostrar alertas y estado de la plataforma; servicio de almacenamiento de información verificada.

**Información:** Se refiere a cualquier dato capturado, procesado y almacenado por la plataforma IVERES. Puede tener diferentes formatos (audio, vídeo, texto plano, etc.) y localizarse en diferentes servicios (archivos, bbdd, etc.)

### 2.2. Descripción del servicio requerido

El proyecto IVERES, tal y como se ha indicado, consta de un conjunto de servicios y modelos de IA que se ofrecen al usuario a través de un portal web. A continuación, se describen brevemente los principales elementos que componen la plataforma IVERES:

- Portal web: web de entrada a la plataforma IVERES con login. En dicho portal se ofrecen cuadros de mandos informando sobre la situación de las alertas y los recursos monitorizados por la plataforma.
- Servicio de subtítulo y traducción de vídeos: servicio que recibe una URL o un archivo de vídeo para ser procesado a través de modelos de IA, generando como resultado un archivo de subtítulo en idioma original y traducciones a inglés y español.
- Servicio de identificación de vídeo/imágenes fake: servicio que analiza vídeos e imágenes para tratar de determinar, a través de modelos de IA que requieren de uso de GPU, la posibilidad de que el vídeo haya sido creado por IA o manipulado.

- Servicio de identificación de audios fake: servicio que analiza archivos de audio para tratar de determinar, a través de modelos de IA, la posibilidad de que el audio contenga una voz clonada.
- Servicio de monitorización de redes sociales (RRSS): servicio que monitoriza RRSS para tratar de identificar contenidos de interés.
- Servicio de procesamiento de textos: servicio para procesar un texto y extraer del mismo, términos de interés e identificar la temática del mismo.
- Servicio de archivo: servicio que ofrece la posibilidad de almacenar contenidos y noticias verificados a través de una API.
- Servicio de almacenamiento: servicio en el que se deposita la información recopilada desde los diferentes orígenes.

Para poder ofrecer las funcionalidades señaladas a través de internet, RTVE requiere la prestación de un servicio de plataforma (PaaS) consistente en máquinas virtuales desplegadas en una nube pública ubicada en territorio de la Unión Europea, así como los servicios de red, almacenamiento, cifrado, etc. necesarios para el correcto despliegue y funcionamiento del proyecto IVERES. Se incluirán en la oferta, al menos, los siguientes elementos:

- Servicio de computación en el que poder crear, modificar, actualizar, iniciar, apagar y eliminar máquinas virtuales con posibilidad de elegir sistema operativo (preferentemente, Linux, aunque es posible requerir alguna máquina con licencia de Windows). El servicio deberá permitir crear máquinas virtuales con las características requeridas en un momento dado, entre las cuales se incluyen: establecer su disponibilidad (desde 24x7 hasta usos en casos puntuales), modificar las características inicialmente elegidas (por ejemplo, ampliar o reducir almacenamiento, vCPU, etc); copiar una máquina; copiar un disco duro virtual, etc.
- Servicio de monitorización de costes: el servicio cloud ofertado deberá informar sobre la evolución de los costes acumulados, así como el establecimiento de alertas con el fin de evitar exceder el presupuesto.
- Servicio de almacenamiento: un sistema de almacenamiento en el que poder volcar la información capturada y procesada por el sistema y que sea accesible desde las diferentes máquinas virtuales desplegadas en el servicio de computación.
- Conectividad: deberá poder accederse a las diferentes máquinas virtuales y servicio de almacenamiento y monitorización de costes desde internet y, según el caso, a través de un navegador web actual (Firefox, Chrome, Edge, etc.), con la adecuada protección de firewall de los diferentes elementos desplegados.

En base a lo expuesto, el servicio requerido deberá cumplir, como mínimo y a través de los diferentes elementos ya indicados, los siguientes requisitos:

- La plataforma incluirá tanto los servidores como cualquier otro equipo o componente hardware y software necesario o servicios cloud de tratamiento de datos:
  - o Las máquinas virtuales necesarias para alojar y servir el portal web.
  - o Las máquinas virtuales necesarias para el servicio de traducción y subtítulo, que convivirá junto con el servicio de identificación de vídeos e imágenes fake y que requieren del uso de GPU.

- o Las máquinas virtuales necesarias para el servicio de detección de audios fake.
- o Las máquinas virtuales necesarias para el servicio de procesamiento de texto.
- o Las máquinas virtuales necesarias para el servicio de archivo.
- El servicio de almacenamiento que se disponga con, al menos, 2TB de almacenamiento.
- Las configuraciones necesarias para la correcta conectividad entre los distintos servicios y el acceso de usuarios, desarrolladores y administradores a través de internet, incluyendo las medidas de seguridad que requiera RTVE.
- Una disponibilidad de la plataforma de 24x7, salvo los servicios en los que RTVE determine que requieran de un horario inferior.
- Se incluirá todo el almacenamiento necesario para los datos a durante toda la vigencia del contrato.
- En tanto que se busca contratar un servicio de pago por uso, la plataforma se irá adaptando a las necesidades de crecimiento del sistema. Para ello el adjudicatario presentará un informe mensual de los servicios efectivamente consumidos.
- La evolución y mantenimiento de la plataforma será competencia del adjudicatario del servicio (el licitador detallará su propuesta de evolución durante toda la duración del contrato).
- La plataforma, aún en el caso de ser compartida, no deberá verse afectada o correr riesgos por otros servicios ajenos al servicio de RTVE.
- La plataforma incluirá todas las licencias de software necesarias para el funcionamiento del servicio (sistemas operativos, bases de datos, middleware, etc.) durante toda la duración del contrato.
- La plataforma estará ubicada en cualquier punto de la Unión Europea. Se valorará positivamente que el centro de datos sea propio del hiperescalador y esté ubicado en España.
- Se podrán apagar los equipos correspondientes a un entorno cuando no se requiera su uso (por ejemplo, noches y los fines de semana o festivos).
- Todas las tareas del proceso de transición a la plataforma del adjudicatario (provisión de la infraestructura, creación y configuración de entornos, pruebas, optimización del rendimiento, etc.), deberán ser asumidas por éste.

En la siguiente tabla se detallan los servicios cloud mínimos requeridos

Servicio Cloud - Producción					
Tipo de Proceso	Servicio	Descripción Servicio AWS	Ref	Horas estimadas mes	Meses
Portal web IVERES (24x7 18 meses)	Servidor Windows	Tenencia (Instancias compartidas), Sistema operativo (Windows Server), Carga de trabajo (Consistent, Número de instancias: 1), Instancia EC2 (t3a.xlarge), Pricing strategy (On-Demand Utilization: 730 Hours/Month), Habilitar la monitorización (desactivado), EBS Cantidad de almacenamiento (512 GB), DT Entrada: Internet (0 TB al mes), DT Salida: Not selected (0 TB al mes), DT Intra-región: (0 TB al mes)	t3a.xlarge	730	18
Procesamiento y análisis de vídeo/imágenes	Servidor Linux + GPU	Tenencia (Instancias compartidas), Sistema operativo (Linux), Carga de trabajo (Consistent, Número de instancias: 1),	g3.8xlarge	730	18

(24x7 18 meses)		Instancia EC2 (g3.8xlarge), Pricing strategy (On-Demand Utilization: 730 Hours/Month), Habilitar la monitorización (desactivado), EBS Cantidad de almacenamiento (1 TB), DT Entrada: Internet (0 TB al mes), DT Salida: Not selected (0 TB al mes), DT Intra-región: (0 TB al mes)			
Procesamiento y análisis de audio (24x7 18 meses)	Servidor Linux	Tenencia (Instancias compartidas), Sistema operativo (Linux), Carga de trabajo (Consistent, Número de instancias: 1), Instancia EC2 (r6g.xlarge), Pricing strategy (On-Demand Utilization: 730 Hours/Month), Habilitar la monitorización (desactivado), EBS Cantidad de almacenamiento (1 TB), DT Entrada: Not selected (0 TB al mes), DT Salida: Not selected (0 TB al mes), DT Intra-región: (0 TB al mes)	r6g.xlarge	730	18
Procesamiento y análisis de texto (24x7 18 meses)	Servidor Linux	Tenencia (Instancias compartidas), Sistema operativo (Linux), Carga de trabajo (Consistent, Número de instancias: 1), Instancia EC2 (r6g.xlarge), Pricing strategy (On-Demand Utilization: 730 Hours/Month), Habilitar la monitorización (desactivado), EBS Cantidad de almacenamiento (1 TB), DT Entrada: Not selected (0 TB al mes), DT Salida: Not selected (0 TB al mes), DT Intra-región: (0 TB al mes)	r6g.xlarge	730	18
Almacenamiento cloud	Almacenamiento de tipo objeto	Almacenamiento de S3 Estándar (2 TB por mes)	-	-	18
Direcciones IP estáticas	IP Estática	Cantidad de instancias EC2 (4), Número de EIP por instancia (1), Número de remapeos de EIP (0)	Elastic IP	-	18

Las Referencias del servicio se incluyen a modo de guía y se corresponden con servicios ofertados por AWS, pudiendo ofertarse servicios equivalentes en cualquier plataforma cloud pública.

Dado que las necesidades de uso de plataforma cloud pueden variar con el paso del tiempo, la distribución de los servicios y horas de uso indicadas en la tabla es aproximada y podrán variar durante el periodo de prestación del servicio según las necesidades de CRTVE. Si fuese necesario, cada servicio descrito se podrá escalar a niveles superiores o inferiores de forma inmediata, así como añadir otros servicios cloud del servicio finalmente contratado, o activar o desactivar servicios según la necesidad, siempre que no se supere el importe máximo total previsto de gasto en plataforma.

## 2.3. Puesta en marcha y formación

El proyecto se organiza en tres fases a efectos de establecer un procedimiento tanto para la puesta en marcha, como el servicio regular y finalización del mismo.

Al inicio del proyecto, durante la fase de entrada al mismo, que se prolongará durante los primeros 15 días de contrato, el adjudicatario realizará las formaciones necesarias al inicio del proyecto sin coste adicional para RTVE con el fin de ofrecer una visión general del funcionamiento de la plataforma contratada, dejándola lista para su uso por parte del personal que RTVE disponga. Si es necesario, realizará tareas propias de la puesta en marcha de nubes públicas como la creación de la organización, landing zone o alertas de gastos.

Durante la fase de servicio regular (desde el día 16 del inicio del proyecto hasta el mes 18 del contrato) se realizarán reuniones periódicas de seguimiento.

Durante la fase de salida y con una antelación mínima de dos meses antes de la finalización del contrato, el adjudicatario realizará las acciones necesarias, a requerimiento de RTVE, para facilitar, si procede, el volcado de toda la información almacenada en la plataforma en un formato estandarizado (XML, JSON, CSV, mp4, wav, etc.) así como la posible descarga de imágenes de las máquinas virtuales utilizadas y cualquier otro elemento necesario para poder implantar el sistema en la misma o en otra plataforma.

## 2.4. Administración y Soporte

El licitador indicará el soporte ofrecido por la plataforma en modalidad 8x5 de tal forma que sea posible comunicar incidencias o consultas. El adjudicatario deberá ofrecer soporte técnico en castellano tanto por teléfono como por Internet. El horario de soporte debe ser, como mínimo, de lunes a viernes de 9h a 18h (hora peninsular española).

El soporte inicial se ofrecerá a nivel básico: apertura de incidencias y consultas técnicas en relación a la plataforma. Se incluirá en la oferta la cuantificación de diferentes niveles de soporte ofrecido por el hiperescalador en modalidad reventa "resold".

Servicio de Administración y Soporte 8x5					
Tipo de Proceso	Servicio	Descripción Servicio AWS	Ref	Horas estimadas mes	Meses
Soporte proveedor cloud (hiperscalador)	Soporte	Soporte en modo resold ofertado por el hiperescalador	Soporte en horario comercial a través de la web del hiperescalador	-	18

## 2.5. Servicios profesionales

El licitador incluirá en su oferta un Servicio de Soporte Variable para la realización de actividades o tareas no previstas inicialmente dentro de las actividades de configuración y soporte tales como:

- Integración con otros elementos tecnológicos de RTVE.
- Soporte a la implementación de nuevos servicios cloud, activación de nuevos servicios, etc.
- Cambios u otras tareas no incluidas en el Soporte.
- Servicios especiales de backup o descarga puntual de información.
- Servicios adicionales de soporte.
- Formación.

CRTVE solicitará los trabajos/entregables y el proveedor presupuestará el número de horas necesarias para la realización o entrega de los mismos.

Para la duración del contrato (18 meses) el número de horas estimadas y el servicio profesional requerido será el siguiente:

Servicio Profesional	Horas estimadas
Experto Cloud	144 horas (18 meses)

## 2.6. Otros servicios cloud

Se valorará la inclusión de servicios de ML / IA que sirvan de apoyo a las diferentes características del servicio indicadas como, por ejemplo, servicios de traducción y subtítulo o IA generativa para audio, vídeo e imágenes, entre otros.

## 3. Aspectos generales del servicio

El modelo de relación que se establecerá entre CRTVE y el adjudicatario tiene como objetivo garantizar el control y el seguimiento del servicio ofrecido. También tiene como objetivo el posibilitar la trazabilidad y la supervisión de los proyectos que dicho servicio ejecutará.

Se ha indicado en el apartado 2.3 que el proyecto se dividirá en tres fases (entrada, servicio regular y salida) con el fin de facilitar la implantación del sistema y su posible migración al finalizar el contrato. Para ello, se requiere la asignación de un Director Técnico de Proyecto que asistirá a CRTVE durante las tres fases del servicio. Este único interlocutor técnico válido, se responsabilizará de asegurar la perfecta ejecución del servicio, así como de gestionar o escalar las peticiones más urgentes y las incidencias más graves.

### 3.1. Acuerdos de Nivel de Servicio

El licitador incluirá en su oferta los niveles de servicio ofrecidos en cuanto a:

- Disponibilidad del servicio
- Tiempo de respuesta y resolución ante incidencias de distinta criticidad
- Tiempo de respuesta y resolución para peticiones de soporte.
- Etc.

También se indicarán las penalizaciones asociadas por incumplimiento de los ANS.

El proveedor deberá prever los recursos que pueda necesitar, tanto técnicos como humanos, para la correcta ejecución del servicio y para la resolución de incidencias a la mayor brevedad posible, en función de la calidad de sus plataformas y servicios.

## 3.2. Plan de Transición y Fases del Servicio

Durante la fase de implantación, de servicio regular y de finalización del servicio, el Director Técnico de Proyecto designado atenderá las peticiones de CRTVE para realizar la configuración adecuada del servicio.

A continuación, se detallan las tres fases requeridas ya citadas en el apartado 2.3 para la puesta en marcha del proyecto:

- Fase de transición de entrada (primeros 15 días)  
Comprende la configuración y puesta en marcha del servicio:
  - o Configuración de la plataforma (organización, landing zone, etc.)
  - o Creación de servicios de proceso y almacenamiento solicitados.
  - o Configuración de comunicaciones.
  - o Realización de pruebas de aceptación.
  - o Formación y traspaso de conocimiento a los responsables técnicos de CRTVE.
  - o Soporte al arranque.
  - o Etc.

El licitador deberá detallar en su oferta las tareas previstas, su planificación y los recursos dedicados. Una vez finalizada esta actividad se realizará la aceptación por parte de CRTVE y podrá comenzar la fase de servicio regular.

La duración máxima de esta fase será de 15 días.

- Fase de servicio regular (desde el día 16 del inicio del servicio hasta el fin del contrato)

Tras la implantación, comienza la prestación del servicio contratado por parte de los usuarios finales incluyendo los servicios cloud, mantenimiento, gestión, detección y resolución de incidencias y actualizaciones de los sistemas y servicios contratados de acuerdo a los requerimientos.

Durante este periodo, CRTVE utilizará los servicios cloud necesarios gradualmente durante la duración del contrato, según se vayan necesitando.

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por parte de CRTVE la información y documentación que soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos.

- Fase de transición de salida (mes 16 hasta finalización del contrato)

Tal y como se ha indicado, con una antelación mínima de dos meses antes de la finalización del contrato, el adjudicatario deberá facilitar la portabilidad de la información de un servicio a otro, garantizando la disponibilidad de los datos y la continuidad del servicio. Todo ello garantizando que se sigue prestando el servicio de forma regular hasta la finalización del contrato.

### 3.3. Evolución del servicio

El adjudicatario, a través del Director Técnico del Proyecto, notificará las actualizaciones disponibles en el servicio y evaluará las peticiones de CRTVE para la mejora del mismo.

### 3.4. Seguimiento de la prestación del servicio

El seguimiento del servicio se hará de manera periódica y continuada para evaluar el rendimiento del servicio y la evolución tecnológica del mismo.

Tras el inicio del servicio en la fase regular, se harán reuniones con una periodicidad mensual para evaluar el rendimiento del servicio, acordar la fecha de implantación de las mejoras tecnológicas disponibles y evaluar la evolución del gasto, .... Estas reuniones serán convocadas por CRTVE con una antelación mínima de 7 días laborales y se llevarán a cabo por videoconferencia o de forma presencial en instalaciones de CRTVE en Madrid.

### 3.5. Documentación

El proveedor proporcionará a CRTVE cuando le sea requerido la siguiente documentación en castellano:

- Informes mensuales de uso de servicio y de cumplimiento de ANS.
- Otros documentos relativos al servicio contratado que se consideren necesarios por parte de CRTVE.

### 3.6. Seguridad, protección de datos y confidencialidad

El licitador indicará en su oferta los siguientes aspectos del servicio relativos a la seguridad:

- Ubicación de los datos, que deberá estar localizado en la Unión Europea, notificando a CRTVE cualquier cambio de ubicación.
- El compromiso de que CRTVE podrá comprobar en todo momento el cumplimiento de las medidas de seguridad, incluyendo el acceso a los registros de accesos, o la exigencia de certificados de seguridad por parte del proveedor que lo acrediten, auditorías que se realizan o registros de incidentes de seguridad.
- Derechos del usuario y obligaciones legales del prestador del servicio.
- Políticas de seguridad y de respaldo del servicio.
- Existencia de subcontrataciones y delimitación de sus servicios.
- Los niveles de medidas de seguridad que se ofrecen y garantizan.
- El cifrado de datos.
- Los mecanismos que garanticen el borrado seguro de los datos cuando lo solicite CRTVE y, en todo caso, al finalizar el contrato, por ejemplo, la certificación de la destrucción emitido por el proveedor o por un tercero.

## 4. Formato de las ofertas técnicas

Las ofertas técnicas deberán contener, además de lo mencionado en el presente documento, los siguientes apartados:

- Introducción

- Resumen Ejecutivo
- Solución Técnica
  - Características generales del servicio
  - Servicios cloud ofertados
  - Puesta en marcha y formación
  - Administración y soporte
  - Servicios profesionales
  - Otros servicios cloud
- Aspectos generales del servicio
  - Acuerdos de Nivel de Servicio
  - Plan de Transición y Fases del Servicio
  - Evolución del Servicio
  - Documentación
  - Seguridad y Protección de Datos
  - Subcontratación